

## Nota al público usuario del BESS

Se aclara al público usuario que los datos incluidos en este Boletín no deben utilizarse como datos de empleo coyunturales. El objetivo del BESS es describir la situación del sistema de seguridad social a través de los registros administrativos disponibles, y no seguir la evolución del mercado de trabajo ni, en particular, del empleo, y menos aún del empleo con la mayor actualización posible.

Las decisiones metodológicas que se describen más abajo llevan a que en los últimos meses descriptos la información sobre aportantes sea incompleta dado que todavía no incorpora un número significativo de declaraciones juradas que seguirán entrando al sistema en los meses subsiguientes. Esto lleva a una subdeclaración significativa de aportantes para esos meses, hasta tanto no vayan siendo incorporados por declaraciones de meses subsiguientes.

De esta manera, por ejemplo, mientras que en el boletín del cuarto trimestre de 2015 se informaba para el mes de diciembre de 2015 11.617.975 aportantes, 9 meses más tarde, en el informe del tercer trimestre de 2016, se informaba para diciembre de 2015 11.796.776 aportantes, casi 180 mil aportantes más. Ese es el número de aportantes adicionales de diciembre de 2015 que fueron declarados con posterioridad a la llamada primera rectificatoria.

Esto indica que, en el BESS, no son comparables los datos provisorios con datos anteriores en la serie, ni los datos provisorios entre sí. De esta manera, deben utilizarse los datos más como una foto del registro administrativo en un momento dado más que como una foto de la realidad laboral en un momento dado.

En lo que concierne a registros administrativos, para tener una foto lo más precisa posible del mercado de trabajo y, en particular, del empleo en un momento dado debe utilizarse la información presentado en los diferentes informes de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, en particular los siguientes:

- 1. Situación y evolución del total de trabajadores registrados**
- 2. Situación y evolución de los asalariados registrados privados**
- 3. Seguimiento del empleo público nacional, provincial y municipal**

**Recomendamos a los usuarios de estos informes la lectura de las notas metodológicas y agradecemos sugerencias para la mejora de la información.**



## **Nota metodológica sobre los indicadores publicados en el Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS) y en el informe “Situación y evolución del total de trabajadores registrados”**

En la presente nota se describen las diferencias existentes respecto a datos de dos publicaciones elaboradas periódicamente por el Ministerio de Trabajo. Una es la serie de trabajadores registrados publicada en el informe “Situación y evolución de trabajadores registrados” (de ahora en adelante “informe”) y la otra es la serie de aportantes al sistema de seguridad social, incluida en el Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS).

Las diferencias se originan en objetivos diferentes por parte de cada una de las publicaciones: mientras que el BESS tiene como finalidad describir la situación del sistema de seguridad social a través de los registros administrativos disponibles, el informe centra su atención en el diagnóstico sobre la evolución mensual del trabajo registrado. Las diferencias de objetivos derivan en diferencias metodológicas en el tratamiento de los datos que surgen de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Las diferencias metodológicas más importantes se describen a continuación.

- Para los regímenes de monotributo, autónomo y trabajo doméstico, el BESS cuantifica a un aportante en un determinado mes cuando el mismo registra un aporte en el período mensual en cuestión. Aquí se privilegia el dato contable. En cambio, el informe laboral cuantifica un trabajador en el mes cuando el mismo registra, al menos, un aporte en los últimos 3 meses. Esta decisión se realizó porque las declaraciones y pagos a SIPA de esas categorías son altamente volátiles y con rezagos, y con esa decisión se logra neutralizar en parte una volatilidad no real en el mercado de trabajo. (Debe considerarse que la misma AFIP no da de baja un trabajador monotributista hasta tanto no hayan pasado 10 meses.) Esta decisión metodológica hace que el nivel de cantidad de trabajadores sea sistemáticamente mayor en el informe que en el BESS.
- El dato de aportantes provenientes del sector público publicado en el BESS está conformado por el total de los trabajadores que cuentan con una relación laboral de dependencia, según lo declarado mensualmente a la AFIP por los organismos públicos. En cambio, en el informe la serie de empleo público se calcula mediante una estimación que busca evitar saltos en la serie debidos a la incorporación o desvinculación repentina de nóminas completas de trabajadores que presentan su información al registro de forma intermitente. Otra vez, si no se hiciera de esta manera el informe tendría variaciones intermensuales que no reflejarían la realidad laboral.



Estos dos motivos determinan una diferencia de nivel entre el número de trabajadores registrados publicado en el informe y la cantidad de aportantes al sistema de seguridad social del BESS.

- En segundo lugar, existen diferencias metodológicas que inciden, sobre todo, en las variaciones temporales. El origen de esta cuestión está dada por las características que presenta el registro de la seguridad social, en el cuál la información sobre la cantidad de trabajadores o aportantes de un mes determinado se va completando durante el transcurso de los días, a medida que las empresas, organismos públicos y los trabajadores van presentando las Declaraciones Juradas a la AFIP. Esta situación hace que los trabajadores incluidos en el registro correspondiente a los últimos meses se encontrará más incompleto que en períodos anteriores.
- Dado que el objetivo del BESS no es medir la evolución del número de trabajadores sino cuantificar el nivel de aportantes al sistema de seguridad social se optó, para los últimos dos trimestres publicados, por presentar el dato provisorio tal como figura en la publicación aludida. El dato provisorio es inferior al valor que finalmente quedará como definitivo una vez transcurridos los dos trimestres mencionados, pues en dicho periodo se incorpora un mayor número de aportantes producto de las declaraciones juradas presentadas tardíamente. A modo de ejemplo, la cantidad de aportantes de marzo de 2016 informada en el tercer trimestre (11.759.767) suma 140 mil aportantes más al valor informado para el mismo mes, con el boletín publicado seis meses antes (es decir, la cantidad publicada inicialmente contenía el 98,8% del total de aportantes presentado un semestre después).
- En cambio, en el informe, al tener como objetivo el análisis de la dinámica laboral, la metodología pone especial atención en el distinto grado de completitud de la información de los últimos meses para calcular las variaciones del empleo. En particular, la variación del empleo asalariado privado en los últimos dos meses de la serie se calcula comparando un dato provisorio (que cuenta entre 45 y 75 días de margen para la recepción de declaraciones) contra el dato del mes previo con el mismo nivel de “completitud” (es decir, entre 45 y 75 días de declaraciones). En otras palabras, la comparación no se hace entre un dato nuevo y uno anterior con diferentes niveles de completitud, sino entre un dato nuevo y el dato anterior con el mismo nivel de completitud.
- De este modo, la discrepancia verificada entre la variación de los trabajadores y los aportantes en junio y septiembre de 2016 se debe, sobre todo, a que el BESS para los últimos meses presenta un dato provisorio que no es comparable con periodos anteriores.

